



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00288317- -UNC-ME#PSI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Informática eleva la propuesta de modificación de planta presupuestaria a través del acta 13 y solicita autorización para el correspondiente llamado a concurso;

Las intervenciones de la Dirección de Planta de Personal y de Planta Presupuestaria de la Secretaría de Gestión Institucional obrantes en las presentes actuaciones;

Lo actuado por la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Local obrante en el orden 10;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la modificación de planta de personal Nodocente Acta 13 de la Prosecretaría de Informática, de conformidad a la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional, que como ANEXO forma parte de la presente como archivo embebido.

ARTÍCULO 2°.- La presente modificación en la planta de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar el llamado a concurso cerrado interno en la Prosecretaría de Informática para los cargos que se detallan en el ANEXO mencionado precedentemente.

Dicho concurso deberá tramitarse en el marco de la aplicación de el Acta Acuerdo N° 13 y N° 40, de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular.

ARTÍCULO 4°.- Delegar en el Sr. Prosecretario de Informática las facultades para

designar el tribunal que actuará en el concurso referido en el artículo precedente y para determinar las fechas de inscripción de aspirantes y presentación de antecedentes, así como la facultad de cumplimentar los demás aspectos contemplados en las citadas normativas.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y pase a sus efectos al H. Consejo Superior.

JA